ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO YVOCALÍAS DE SECCION DE 19.01.2026

I. Se acuerda ratificar los nombramientos efectuados en el Acto de Toma de Posesión, relativos a la designación de los miembros de la Junta de Gobierno y de la Junta deVocalías de Sección del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

II. Se acuerda que sean la Ilma. Sra. Presidenta del COFRM, el Sr. Secretario, el Sr. Tesorero, la Sra. Vicepresidenta, la Sra. Vicesecretaria y el Sr. Vicetesorero, miembros de Junta de Gobierno, quienes tendrán firma reconocida para el manejo de fondos y movimientos de las cuentas del COFRM, sin más limitaciones que las establecidas en sede estatutaria colegial. Siendo estas limitaciones las establecidas en los artículos 18, 20 y 21 de los antes referidos Estatutos Colegiales.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTADE GOBIERNO DE 23.02.2026.

III. Se acuerda apoyar la especialidad de Salud Pública, solicitando el respaldo del Consejero.

IV. Se acuerda que las convocatorias conjuntas de Junta de Gobierno y Juntas de Vocalías de Sección se celebren de forma presencial, incluyendo comida en el COFRM.

V. Se acuerda participar en el proyecto piloto de Receta Electrónica de ISFAS.

VI. Se acuerda la realización de las Jornadas de Puertas Abiertas de la UMU el día 11.03.2026.

VII. En relación con el Decreto de Sociosanitarios, se acuerda:

- Enviar las notas derivadas de la reunión mantenida con el Consejero el día 18.02.2026.
- Elaborar y remitir una circular informativa a los colegiados que incluya el enlace de inscripción ylos requisitos necesarios. Previamente revisarla por la directiva y enviarla a DGFPS y Consejero de Salud.

VIII. Se acuerda enviar circular informando sobre la salida de TSV una vez se reciba la comunicación oficial de su puesta en marcha.

IX. Se acuerda abonar la cantidad de 10.000 € a Pharmaceutical Care, prorrateando el importe en dos años, previo análisis de la repercusión fiscal en las cuentas del Colegio.

X. Se acuerda colaborar con ASIDO Cartagena con una aportación de 500 €.

XI. Se acuerda que la Vocalía de Jubilados y la Vocalía de Sustitutos envíen una carta a los miembros de su vocalía para fomentar la asistencia a su asamblea, previa firma del acuerdo de confidencialidad.

XII. Se acuerda cancelar el sello 9001.

XIII. Se acuerda aprobar las bajas de colegiación, las altas de colegiación y las precolegiaciones.

XIV. Se acuerda emitir Informe-Propuesta favorable en los expedientes TR-27/2025, TR-1/2026, TR-2/2026, TR-3/2026 y MD-3/2026

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS DE VOCALÍAS DE SECCIÓN DE 23.02.2026.

XV. Se acuerda organizar formación en «Gestiona» para los miembros de la Junta de Gobierno.

XVI. Se acuerda celebrar reunión con los técnicos asociados a las Vocalías de Sección, los Vocales de cada Sección y la Responsable del Área Profesional para preparar las Asambleas de Sección y definir propuestas formativas.

XVII. Se acuerda remitir las rotaciones de la Comisión Permanente a la Junta de Gobierno y a la Juntas de Vocalías.

XVIII. Se acuerda aprobar la constitución del Comité de Recursos.

XIX. Se acuerda aprueba conceder a D.J.L.S. un anticipo de 4.000 €, conforme al convenio colectivo del COFRM.

XX. Se acuerda aprobar la promoción a la categoría de Licenciado de Dña. M.I.M., absorbiendo los complementos correspondientes.

XXI. Se acuerda no aprobar la solicitud de adaptación de jornada laboral presentada por la trabajadora Dña. A.H.C.

XXII. Se acuerda aprobar las actividades formativas propuestas por D. F.M.L., el Departamento de Informática en HCL, Dña. P.L.R. y D. P.T.R. en Inteligencia Artificial.

XXIII. Se acuerda aprobar la contratación indefinida de D. J.A.M. tras haber superado el período de prueba.

XXIV. Se acuerda aprobar el envío de carta de renovación del concierto de prestación farmacéutica entre el SMS y el COFRM.

XXV. Se acuerda aprobar los contratos de prestación de servicios ofertados por ASEPROEM, por el periodo de un año, en materia laboral, fiscal y jurídica.

XXVI. Se acuerda comunicar a FIRMA PROFESIONAL la disconformidad con el servicio prestado y estudiar alternativas.

XXVII. Se acuerda aprobar el incremento de las cuotas de la comunidad de propietarios (787,30 € mensuales) y la derrama de 2.062 €, a distribuir en dos meses, destinada a la reforma del acceso al COFRM.

XXVIII. Se acuerda aprobar la primera fase de implementación de Inteligencia Artificial en el COFRM, frente a las horas de mantenimiento con Isotader (80 horas), por importe de 5.000 €.

XXIX. Se acuerda remitir mensualmente a la Junta de Gobierno los datos de dispensación de antipsicóticos.

XXX. Se acuerda consultar con Farmaduo la posibilidad de organizar cursos formativos.

XXXI. Se acuerda aprobar que Farmaceando promocione el Diploma de Gestión, y que sirva de precedente pedir siempre anticipadamente alcance de visibilidad por publicación o historia.

XXXII. Se acuerda consultar con la UMU el pago de los ponentes del Máster de Cronicidad.

XXXIII. Se acuerda estudiar la posibilidad de obtener, a través de la ficha colegial, la identificación de colegiados en situación de jubilación activa.

XXXIV. Se acuerda convocar una Junta de Gobierno Extraordinaria para retomar los puntos clave de los Estatutos y analizar el proceso de redacción.

XXXV. Se acuerda que la Presidenta aborde la problemática relativa a OFEPO ante el CGCOF.

XXXVI. Se acuerda remitir carta al servicio de prestación ortoprotésica solicitando información previa sobre cambios en la plataforma de ortopedia ORTOWEB y proponiendo reunión para tratar las incidencias detectadas.

XXXVII. Se acuerda elaborar un informe jurídico con apoyo a normativa legal vigente que estudie si las Asambleas de Sección informativas, que no impliquen acuerdos, se puedan hacer en modalidad telemática.

XXXVIII. XXIV. Se acuerda aprobar la encomienda de gestión a la Presidenta y al Secretario.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 23.03.2026.

I. Se acuerda revisar las filtraciones de antibióticos y elaborar una circular informativa sobre aprovisionamiento.

II. Se acuerda solicitar al SMS la actualización del pilotaje de la orden de dispensación enfermera en receta electrónica en el Área Noroeste.

III. Se acuerda remitir un escrito al SMS recordando la obligación de imprimir la hoja de tratamiento para su difusión entre médicos de Atención Primaria.

IV. Se acuerda elaborar una circular sobre la resolución de la CNMC relativa a autotest in vitro, en continuidad con comunicaciones previas.

V. Se acuerda emitir una circular sobre incidencias en el canal de denuncias en veterinaria y valorar una posible campaña de comunicación asociada.

VI. Se acuerda planificar formación sobre IMSERSO, revisando el material grabado y adaptándolo a los plazos del CGCOF.

VII. Se aprueba la programación de cursos, incluido el de Pierre Fabre.

VIII. Se acuerda enviar a la Junta de Gobierno las bases de las Medallas de Oro del Consejo para la propuesta de candidatos.

IX. Se acuerda contactar con la AECC para ofrecer colaboración económica (500 €), condicionada a planificación presupuestaria previa.

X. Se aprueba la participación en la Feria de Lorca con una charla y entrevistas en radio (importe estimado: 400 €).

XI. Se aprueba el presupuesto de N7.

XII. Se aprueba el presupuesto de prensa de La Verdad.

XIII. Se aprueba la celebración del Día del Farmacéutico en Archena.

XIV. Se aprueba la organización de un foro con asociaciones de pacientes con la participación de L.S.B y E.M.

XV. Se acuerda analizar alternativas al presupuesto de CEMOP.

XVI. Se aprueba la firma del convenio con Fundación Entorno Slow.

XVII. Se aprueban las comisiones con actualización de sus miembros.

XVIII. Se aprueban las reuniones zonales, incluyendo la convocatoria ampliada en Totana a municipios cercanos.

XIX. Se acuerda solicitar la delegación de competencias en materia de horarios.

XX. Se acuerda convocar Junta de Gobierno extraordinaria para tratar el decreto de horarios.

XXI. Se aprueba la liquidación de presupuestos del ejercicio 2025.

XXII. XXII. Se solicita al departamento de Administración un informe de control de morosidad y plan de cobro para su análisis en Comisión Económica.

XXIII. XXIII. Se acuerda celebrar una reunión de la Comisión Económica para revisar el control de asignaciones de miembros de Junta.

XXIV. XXIV. Se aprueba asignar las dos facturas de factoring a CAIXA y distribuir el 50% de la remuneración de cuentas entre CAJAMAR y CAIXA.

XXV. XXV. Se aprueba la excedencia de M.I.M.

XXVI. XXVI. Se aprueba la contratación de J.M. para cobertura de vacaciones de verano.

XXVII. XXVII. Se aprueba la apertura de expediente investigador a Dña. D.C.O, nombrando instructor a J.J.G.G.A y secretario a A.M.

XXVIII. XXVIII. Se aprueba el nombramiento de M.B como instructora del expediente de E.V y A.M. como secretario.

XXIX. XXIX. Se aprueban los expedientes de transmisión de oficina de farmacia.

XXX. XXX. Se acuerda comunicar a la Policía Nacional y a la Consejería de Salud la detección de venta fraudulenta de Viagra por Dña. E.M.M.

XXXI. XXXI. Se mantiene el informe SEVEM.

XXXII. XXXII. Se aprueba la concesión de beca para el Congreso SESA a M.S.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 23.04.2026.

I. Se aprueba el Acta de la sesión de Junta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2026.

II. Se aprueban los Acuerdos de la sesión de Junta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2026.

III. Se aprueban los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión correspondiente, cuya información fue remitida con carácter previo a la Junta de Gobierno.

IV. Se acuerda nombrar a M.J.R.A como consultora de la mesa de salud pública del ayuntamiento de Murcia

V. Se acuerda participar en la mesa de colegios profesionales en las Jornadas de One Health ofrecida por la Universidad de Murcia

VI. Se aprueba la reserva del Estudio de Ana, Drexco y promenade para la AGO, CLAUSURA, PATRONA

VII. Se aprueban los expedientes de alta y baja de colegiación, los expedientes de Transmisión de Oficina de Farmacia y el expediente de Modificación de Local.

VIII. Se aprueba la realización del curso de Paciente Oncológico (2ª edición, Partes I y II) de acuerdo con las condiciones económicas, de organización y contenido expuestas en la Junta de Gobierno.

IX. **DECRETO HORARIO.** Se acuerda la modificación del artículo 7 introduciendo la restricción del derecho al descanso tanto del personal como de los titulares. Horario mínimo de lunes a viernes y sábados como guardias.

X. **DECRETO HORARIO.** Se acuerda dar traslado a los integrantes externos del grupo de trabajo de decreto horario tras la modificación del artículo 7. Exponer el documento tal cual queremos llevarlo a la Consejería (reunión a primeros de mayo)

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS DE SECCION DE 23.04.2026

I. Se aprueba el Acta de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección de fecha 23 de febrero de 2026.

II. Se aprueban los Acuerdos de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección de fecha 23 de febrero de 2026.

III. Coordinar las asambleas de sección convocadas en el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para fomentar la asistencia al 24 Congreso Nacional Farmacéutico de Oviedo (30 sept. – 2 oct. 2026).

IV. Se aprueba el pago del servicio de autobús para la Vocalía de Jubilados con motivo de la actividad organizada por la nueva Vocal E.Z: charla sobre Alimentación Antienvejecimiento y comida en la casa del Chef J.A.P en Nonduermas. Coste del servicio: 495 € IVA incluido.

V. Se acuerda la colaboración del Colegio con la asociación sin ánimo de lucro "Qué Pupilas Más Grandes Tienes" para dar difusión al Síndrome Multisistémico de Disfunción del Músculo Liso (MSMDS), mediante una aportación de 250 €.

VI. Se acuerda no incorporarse a la Cátedra UMU Cuida.

VII. Verificar y gestionar posibles roturas de stock del kit de cribado de cáncer de colon, con el fin de garantizar el normal funcionamiento del programa de cribado.

VIII. Elaborar un vídeo de divulgación sobre los talleres médico-farmacéuticos de coordinación entre atención primaria y farmacia comunitaria.

I. Se aprueba el Camión Sandoz condicionado a: concretar el tiempo de permanencia en cada una de las tres poblaciones, y a definir las poblaciones en la Comisión de Comunicación.

II. Estudiar con la asesoría laboral las posibles fórmulas contractuales para remunerar económicamente a los voluntarios que participan en las ferias de salud.

III. Probar los equipos utilizados en las ferias de salud (dermoanálisis, retorno venoso, densitometría). En caso de que algún equipo no funcione correctamente, retirar su uso y comunicarlo al laboratorio correspondiente

IV. Se aprueban las propuestas presentadas por la Vocalía de Farmacéuticos Ejercientes en la Administración: criterios para la asignación de becas y ayudas a congresos, Premio a la Mejor Comunicación en Congreso, cambio de denominación de "Aula de Salud Pública" a AULA DE SALUD, y categorización de los cursos en el campus virtual del COFRM.

V. Se acuerda solicitar fecha para el pilotaje de la comunicación medico farmacéutico en área 3

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 25.05.2026

I. Se acuerda aprobar del acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 23 de abril de 2026.

II. Se acuerda aprobar la Resolución de Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 23 de abril de 2026.

III. Se acuerda retomar la promoción de CISMED.

IV. Se acuerda difundir en las oficinas de farmacia los carteles de la campaña del Teléfono 065 (Soledad No Deseada), a solicitud del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) y dentro de la Estrategia Regional de Prevención e Intervención de la Soledad No Deseada en personas mayores (2025-2028).

V. Se acuerda celebrar el Día Mundial del Farmacéutico en el municipio de Torre Pacheco.

VI. Se acuerda la asistencia al 84º Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas de la FIP, que se celebrará en Montreal (Canadá) del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2026.

VII. No se acuerda la realización de la Encuesta de Percepción Social sobre la profesión farmacéutica en la Región de Murcia, conforme a los presupuestos recibidos de CEMOP y GAD3.

VIII. VIII.Se acuerda ratificar la adhesión a la solicitud de concesión del título de Hijo Predilecto y Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia a favor de D. J.F.B.G.

IX. Se acuerda autorizar la entrega de copias de convenios, acuerdos y publicaciones relevantes del Colegio a D. F.L.A y a D. C.P.G para la elaboración del libro del 130º Aniversario.

I. Se acuerda autorizar la implantación y uso del sello electrónico corporativo del Colegio, conforme al informe jurídico que considera su encaje en los vigentes Estatutos.

II. Se acuerda emitir un recordatorio mediante circular colegial, a solicitud de Dña. M.I.C, indicando que los servicios de recepción, custodia o entrega de paquetería no se encuentran entre las funciones reguladas de las oficinas de farmacia.

III. Se acuerda convocar la Asamblea General Ordinaria para el jueves 10 de diciembre, la Patrona para el 28 de noviembre y la Minipatrona para el 19 de noviembre.

IV. XIII. Se acuerda la reformulación de los presupuestos aprobados en la Junta de Gobierno del 31 de marzo de 2026.

V. XIV. Se acuerda indicar únicamente los medicamentos NOFIN que precisen Receta Electrónica (RE).

VI. XV. Se acuerda estudiar con mayor detalle la propuesta de la unidad móvil (camión) de Sandoz antes de su aprobación en cuanto a recursos humanos y a las pruebas a realizar.

VII. Se acuerda estudiar con mayor detalle la gratificación de los farmacéuticos voluntarios mediante una tarjeta.

VIII. Se acuerda aprobar la propuesta del Programa de Adherencia y su impulso en los municipios interesados a través de los vocales de área M.F. en Calasparra, A.G en Alcantarilla y C.E para Mazarrón.

IX. Se acuerda incluir a AFADE (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Región de Murcia) en el Foro de Asociaciones de Pacientes y reunirse con ellos para posible firma de convenio.

X. Se acuerda elaborar un Procedimiento Normalizado de Trabajo (PNT) para la solicitud de financiación de proyectos.

XI. Se acuerda solicitar una reunión con el Subdirector de Atención Primaria.

XII. Se acuerda contactar con el Presidente de la Asociación de Enfermos de Salud Mental para facilitar y descongestionar la colaboración de los médicos en las Jornadas de Salud Mental.

XIII. Se acuerda reclamar el borrador del Convenio de colaboración de las farmacias en la prevención de la violencia de género.

XIV. Se acuerda valorar la conveniencia de volver a realizar la formación del IMSERSO (Estudio Nacional sobre Demencia y Cuidados).

XV. Se acuerda celebrar una reunión sobre las ferias de salud con Secretaría y

Dirección General para analizar su organización.

X. Se acuerda la asistencia a los Premios Latido.

XI. Se acuerda aprobar las altas, bajas de colegiación y la solicitud de precolegiación presentadas.

XII. XXVII. Se acuerda emitir Informe-Propuesta favorable en los expedientes de transmisión de oficina de farmacia TR-5/2026 y TR-10/2026, quedando este último condicionado a la presentación de la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

XIII. XXVIII. Se acuerda emitir Informe-Propuesta favorable en el expediente de traslado T-1/2026. En el expediente de traslado T-7/2025 se acuerda encargar una medición dirimente a un perito arquitecto, previa firma de una declaración de ausencia de conflicto de intereses con las partes personadas en el expediente, con los arquitectos de una y otra o con otros farmacéuticos afectados por el traslado.

XIV. XXIX. Se acuerda aprobar la Reformulación de la liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales del año 2025, tras la firma del acta de disconformidad con la AEAT (IVA y Sociedades), autorizando a la Ilma. Sra. Presidenta y al Sr. Tesorero para la aprobación y firma de las Cuentas Anuales.

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 10.06.2026

I. Se acuerda encargar una auditoría externa de carácter forense a un profesional independiente seleccionado mediante un procedimiento objetivo, siguiendo en su tarea criterios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, con la finalidad de examinar las cantidades abonadas por el Colegio a los miembros de la Junta de Gobierno que se determinen, vinculadas al desempeño de los cargos para los que fueron elegidos, correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2021 y junio de 2026.

II. La Junta de Gobierno acuerda respaldar expresamente la formalización por la Ilma. Sra. Presidenta de una operación de factoring sin recurso destinada a garantizar el abono a las oficinas de farmacia de las cantidades correspondientes al mes de mayo

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE JUNTA DE GOBIERNO DE 19.06.2026

I. Se acuerda aceptar la dimisión de la Sra. Vicepresidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 29.06.2026

I. Se acuerda aprobar las actas correspondientes a la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2026, a la sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno de 19 de junio de 2026 y a la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de 10 de junio de 2026.

II. Se acuerda ratificar los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2026, a la sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno de 19 de junio de 2026 y a la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de 10 de junio de 2026.

III. Se acuerda ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de 25 de junio de 2026.

IV. Se acuerda aprobar los expedientes sometidos a esta sesión, incluidas las transmisiones de oficina de farmacia TR-11/2026, TR-12/2026 y TR-13/2026, así como la modificación de local MD-5/2026 y las altas y bajas de colegiación y precolegiación presentadas por Secretaría.

V. Se acuerda aprobar la propuesta formulada por Doña RJE, de elaboración y difusión de una circular con enlaces a ofertas de empleo público y convocatorias de oposiciones para farmacéuticos.

VI. Se acuerda aprobar que la Vocalía de Farmacéuticos ejercientes en la Administración disponga de un espacio específico en la web del Colegio para la publicación de la anterior información.

VII. Se acuerda aprobar la elaboración y difusión de una circular relativa a los criterios para la asignación de becas y ayudas para asistencia a congresos, jornadas y realización decursos de formación convocadas desde la Vocalía de Farmacéuticos Ejercientes en la Administración.

VIII. Se acuerda aprobar la publicación en la web del COFRM de las dos campañas institucionales sobre vapeo — *pasadevapear.es* y *"En los hospitales, más respeto, menos humo"*—, acompañando su difusión de una circular informativa dirigida a todos los colegiados.

IX. Se acuerda aprobar la incorporación de los carruseles informativos de Salud Pública a la campaña de comunicación institucional del Colegio.

X. En relación con el proyecto ESCABIMAP, se acuerda aprobar la incorporación al equipo investigador de Dña. PB y D. JPZ, en representación de SEFAC, así como la incorporación de la Vocal de Dermofarmacia al proyecto.

XI. Se acuerda aprobar la incorporación de D. JJ G G-A como autor en el póster del proyecto *Adherencia Cartagena y San Javier* presentado al CNF 2026.

XII. Se acuerda encomendar la elaboración de un Procedimiento Normalizado de Trabajo (PNT) aplicable a los Vocales de Sección y de Área que regule las condiciones de remuneración de su labor docente en los cursos y actividades formativas organizadas por el Colegio.

XIII. Se acuerda aprobar el presupuesto de suscripción institucional al diario *La Verdad* para los próximos tres ejercicios, en los términos presentados a esta Junta.

XIV. Se acuerda aprobar la tarjeta de El Corte Inglés en los términos planteados y convocar reunión de la Comisión del Área Económica al objeto de determinar el importe total correspondiente al camión de SANDOZ y a la colaboración con voluntarios.

XV. Se acuerda solicitar al Tesorero que defina formalmente su grado de implicación en las distintas áreas de gestión económica del Colegio, al objeto de proceder a la oportuna organización y reparto de funciones dentro de la Tesorería.

XVI. Se acuerda convocar una sesión extraordinaria de Junta de Gobierno al objeto de valorar si la auditoría forense aprobada en Junta debe circunscribirse exclusivamente al ámbito de la Directiva y modificar así el acuerdo adoptado.

XVII. En relación con el Máster, se acuerda elaborar el presupuesto real del mismo y reabrir la discusión sobre el canon a abonar a la Universidad de Murcia, incorporando a estas conversaciones a D. JV.

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 06.07.2026

I. Se acuerda posponer la adopción de una decisión definitiva sobre la concreción del alcance subjetivo de la auditoría relativa a la Directiva hasta que la Junta de Gobierno disponga de un presupuesto que contemple la eventual auditoría de la totalidad de sus miembros.

II. Se acuerda el último presupuesto de licencias propuesto, por importe de 15.000 euros.

III. Se acuerda aprobar el inicio del pilotaje de prescripción enfermera en el ámbito de la asistencia sanitaria privada, con fecha prevista de puesta en marcha el 1 de septiembre de 2026 y formación previa, designándose como farmacéuticos de referencia del pilotaje a:

- Cieza: PJ.
- Cehegín: MDF.
- Molina de Segura: PG.
- San Javier: FO.
- Murcia: CF, AG y PP.
- Lorca: RM.

IV. Se acuerda aprobar el pago de honorarios a un ponente no colegiado por su intervención en la Feria de Cartagena durante la jornada del domingo.

V. Se acuerda aprobar las bases del Premio “Enrique Gelabert” correspondientes al ejercicio 2026 y el calendario del curso, actualizando el importe del premio conforme al IPC.

VI. Se acuerda denegar la bonificación de la cuota inicial de colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, solicitada por Dña. LPS.

VII. Se acuerda la modificación de las bases del Premio «Prudencio Rosique Robles», en los términos expuestos.

VIII. Se acuerda contratar un menú para la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de verano, quedando la elección del menú a cargo de la Comisión de Comunicación

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 15.07.2026

I. **Se acuerda** circunscribir la auditoría forense a quienes sean o hayan sido miembros de la Directiva durante la legislatura comprendida entre el 22 de marzo de 2021 y el 26 de enero de 2026 y durante la legislatura iniciada en esta última fecha hasta el 30 de junio de 2026.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 30.07.2026

I. Se acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores de la Junta de Gobierno.

II. Se acuerda aprobar la resolución de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores, según la información facilitada.

III. Se acuerda ratificar la dimisión presentada por el Tesorero, de la que se ha dado cuenta en el punto de Información de Presidencia, facultando a la Secretaría para practicar las comunicaciones institucionales que procedan al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y a la Consejería de Salud, así como para instar la actualización del régimen de firmas y de los apoderamientos bancarios. La cobertura de la vacante se someterá a la Junta de Gobierno en la próxima sesión ordinaria, conforme a lo previsto en los Estatutos colegiales.

IV. Se acuerda aprobar la prórroga de la excedencia de Dña. A.G. por cuatro años más.

V. Se acuerda completar la promoción de D. J.L.S a la categoría de técnico medio, con el 50 % de sus objetivos, conforme a los acuerdos previos en la Junta de Gobierno.

VI. Se acuerda aprobar la contratación de D. J.A.M., una vez valorado que la incorporación de D. J.B, prevista para el 30 de agosto, no ofrece garantías de continuidad por motivos de salud, y quedando sin efecto la baja de D. J.A. que dicha incorporación llevaba aparejada.

VII. Se acuerda citar a D. A.D.L a fin de resolver personalmente las dudas planteadas sobre el módulo de comunicación médico-farmacéutico, dando así respuesta a las consultas remitidas por el colegiado.

VIII. Se acuerda designar a D. L.S.B instructor del expediente disciplinario de Dña. C.O, en sustitución de D. J.J.G.G-A.

IX. La Junta de Gobierno acuerda quedar enterada del estado de situación del expediente disciplinario de Dña. E.V.

X. Se acuerda aprobar la oferta del carnet de colegiado.

XI. Se acuerda aprobar los expedientes sometidos a la Junta: las altas y bajas de colegiación relacionadas, las transmisiones de oficina de farmacia TR-14/2026, TR-15/2026, TR-16/2026 y TR-17/2026, y la modificación de local MD-6/2026, todos ellos con informe-propuesta favorable

ACUERDOS – SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALIAS DE SECCIÓN 30.07.2026

I. Se acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores de la Junta de Gobierno y de Vocalías.

II. Se acuerda aprobar la resolución de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.

III. Se acuerda designar a Dña. I.M.S, coordinadora de la Comisión Deontológica, para asistir en representación del COFRM a la reunión de la red de responsables deontológicos y disciplinarios promovida por el Consejo General, remitiendo la designación antes del 31 de julio.

IV. Se acuerda autorizar a la Presidenta a firmar el convenio CARM – COFRM con la Dirección General de la Mujer, dando el visto bueno al texto remitido el 27 de julio con las modificaciones incorporadas, para su posterior elevación al Consejo de Gobierno.

V. Se acuerda aprobar la composición de los comités organizador, científico, económico y de comunicación de las III Jornadas del Levante.

VI. Se acuerda ratificar la firma de la Directora General en la hoja de encargo de Hispano Auditores para la realización de la auditoría forense.

VII. Se acuerda no aceptar la propuesta de factoring planteada por Bankinter.

VIII. Se acuerda aprobar la firma del convenio con la Universidad de Granada, en los términos revisados por el departamento jurídico, de modo que ampare a todas las farmacias de la Región y evite la firma de convenios individuales.

IX. Se acuerda comunicar al Consejo General la conformidad del COFRM a la incorporación de la receta electrónica de las mutuas de trabajo en el mes de octubre, dando respuesta el 31 de julio.

X. Se acuerda solicitar reunión con D. P.S.G, titular de la oficina de farmacia MU-X-F, para tratar la situación de la misma.

XI. Se acuerda aprobar el alta de colegiación de D. A.C.C, en la modalidad de colegiado ejerciente en Administración, acordando que la contraprestación del alta consista en la impartición por el mismo de una formación, cuyo contenido, duración y calendario quedarán concretados por la Secretaría.

XII. Se acuerda autorizar a las Dras. G. el uso en sus redes sociales de las imágenes y del vídeo correspondientes a la formación que impartieron el 1 de junio de 2026, limitada dicha autorización a ese material y con mención expresa al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

XIII. Se acuerda solicitar una reunión con el servicio de prestaciones de ortopedia.

XIV. Se acuerda comenzar a trabajar con los PNT propuestos.

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 10.08.2026

I. Se acuerda la adhesión del COFRM al Sistema PRENO, sin nodo colegial.

II. Se acuerda la designación de D. P.G.E. como Responsable Político y de Dª. M.I.G.S. como Responsable Técnico.

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 17.09.2026

I. Se acuerda aprobar solicitar la solicitud de prórroga del convenio vigente de delegación de competencias en el Colegio, e instar su tramitación ante la Consejería de Salud.

II. Se acuerda Revisar si se presentó ante la Dirección General de Farmacia el escrito de solicitud de la delegación de competencias en materia de horarios, y solicitar reunión con dicha Dirección General para su tratamiento.

III. Se acuerda aprobar la adhesión del Colegio al proyecto de escuelas rurales la adhesión del COFRM al programa de Escuelas Rurales.

IV. Se acuerda aplazar la convocatoria de elecciones parciales, basado en principio de legalidad, de economía y de garantía de representatividad por los actuales miembros de la Junta, hasta la aprobación de los nuevos Estatutos colegiales, fijando un plazo máximo de doce meses, contado desde el 17 de septiembre de 2026, sin que se pueda superar dicho plazo. Y en cualquier caso revisar el cumplimiento de este plazo en cada Junta de Gobierno. Y, con la finalidad de dar las máxima transparencia y participación de los colegiados en esta decisión, se acuerda comunicar esta decisión mediante circular.

V. Se acuerda aprobar el presupuesto presentado por D. L.C. para la elaboración de los Estatutos colegiales, por importe de 13.500 euros, y se le encomiendan dichos trabajos.

VI. Se acuerda posponer el estudio de las cuestiones económicas pendientes hasta la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

VII. Se acuerda llevar a la siguiente sesión de la Junta de Gobierno una propuesta concreta para realizar, con ocasión de la celebración de la Patrona, un gesto institucional en favor de Ceuta.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 24.09.2026

I. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 30 de julio de 2026, con la modificación relativa a la ratificación de la dimisión de don J.J.G.G-A como tesorero. Asimismo, se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno de 10 de agosto y de 17 de septiembre de 2026.

II. Se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 30 de julio de 2026 y en las sesiones extraordinarias de 10 de agosto y de 17 de septiembre de 2026.

III. Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

IV. Se aprueba la contratación de un ordenanza a jornada completa para prestar servicios en el Colegio.

V. Se aprueba la incorporación de doña E.G. al Departamento de Comunicación, con el correspondiente periodo de prueba.

VI. Se aprueba la concesión de un plus mensual a favor de doña A.C.P. por la responsabilidad de custodia del teléfono de la alarma del Colegio.

VII. Se toma conocimiento de la información facilitada sobre la situación contractual de doña M.J.B. y se aprueba la solución expuesta en la sesión en relación con su contrato.

VIII. Se aprueban las solicitudes de alta y baja de colegiación sometidas a la consideración de la Junta de Gobierno.

IX. Se acuerda emitir informe-propuesta favorable a los expedientes TR-18/2026, MD-7/2026 y MD-10/2026.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS DE VOCALÍAS DE SECCIÓN DE 24.09.2026

I. Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección de 30 de julio de2026, con la salvedad relativa a la ratificación de la dimisión del anterior Tesorero, D. J.J.G.G-A.

II. Se aprueba la resolución de acuerdos de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección de 30 de julio de 2026.

III. Se acuerda informar a los colegiados del resultado de la auditoría forense y de las cuestiones relativas a la convocatoria de elecciones colegiales recogidas en la circular n.º 394/2026.

IV. Se acuerda ratificar el encargo a La Opinión de la cobertura del Día Mundial del Farmacéutico, incluida la publicación de una página digital.

V. Se acuerda abonar la aportación recurrente de 1.000 euros para colaborar con el congreso de RETIMUR

VI. Se acuerda dar de baja por impagos recurrentes a los colegiados incluidos en la relación sometida a la consideración de la Junta de Gobierno y de las Vocalías de Sección.

VII. Se aprueba la contratación de un total de once licencias de inteligencia artificial y la adquisición de un equipo Mac por importe de 2.050 euros.

VIII. Se autoriza a la Sra. Presidenta para firmar el convenio de patrocinio con la Universidad de Murcia relativo a la entrega del patrocinio y a los abonos al COFRM vinculados al máster.

IX. Se aprueba la difusión de la circular relativa a la Comisión de Proyectos de Investigación.

X. Se ratifica la adhesión del COFRM al programa de Escuelas Rurales.

XI. Se aprueba la realización de la actividad formativa de L'Oréal propuesta por la Vocalía de Dermofarmacia en el Salón de Actos del COFRM.

XII. Se aprueba la actualización del contrato de gestión de residuos con QADUX y de sus tarifas, incluido el incremento planteado, la elaboración de una circular informativa dirigida a las farmacias adheridas y la firma del nuevo contrato.

XIII. Se acuerda abonar a D. J.J.G.G-A. el resarcimiento por sustitución correspondiente a la primera legislatura sin exigir solicitud escrita. Para el resarcimiento correspondiente a los meses durante los que desempeñó el cargo de Tesorero en la segunda legislatura, se acuerda que deba presentar solicitud por escrito, a fin de poder presupuestar el importe, quedando su abono pendiente de dicha presentación.

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS DE VOCALÍAS DE SECCIÓN DE 15.10.2026

Sin acuerdos adoptados.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 29.10.2026

I. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno, de 24 de septiembre de 2026.

II. Se acuerda ratificar la dimisión del Sr. Tesorero, con los mismos efectos que la ratificación de la Sra. Vicepresidenta, con efectos desde el 1 de agosto de 2026.

III. Se acuerda aprobar la resolución de acuerdos de la sesión de Junta de Gobierno de 24 de septiembre de 2026.

IV. Se acuerda conceder la ampliación del plazo y la solicitud de documentación adicional solicitadas por la Sra. Presidenta, en los términos señalados en el contenido de su escrito.

V. Se acuerda convocar sucesivas Juntas de Gobierno y Vocalías de Sección en las que se estudiarán de forma más pormenorizada los diferentes informes de auditoría.

VI. Se acuerda aprobar los expedientes de altas de colegiación y las bajas de colegiación.

VII. Se acuerda emitir informe-propuesta favorable en los expedientes de transmisión de oficina de farmacia TR-19/2026, TR-20/2026 y TR-21/2026 y en los expedientes de modificación de local de oficina de farmacia MD-8/2026 y MD-11/2026.

VIII. Se acuerda incoar el correspondiente Expediente Sancionador, nombrándose como Instructora del expediente a doña M.M.F.M., Vocal del Área IV (Noroeste) y como Secretario a don A.M.J., jurídico de este Colegio.

IX. Se acuerda incoar el correspondiente Expediente Sancionador, nombrándose como Instructor del expediente a L.J.S.B., Vocal del Área VI (Vega del Segura) y de la Sección de Ortopedia; y como Secretario al Letrado Colegial.

X. Premio al Mejor Expediente Académico. Se aprueban las bases del premio para colegiados titulados en el Grado en Farmacia en el curso 2025-2026: diploma y 350 €, plazo de solicitud hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 14:00 h y entrega en el acto de la Patrona del 28 de noviembre de 2026.

XI. Convenio AFADE. Se acuerda autorizar a la Presidenta a firmar el convenio con AFADE (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer) para la formación de farmacéuticos en salud cerebral.

XII. Petición de Dª. P.H.C. Se acuerda realizar una donación con motivo del centenario de la coronación de la Virgen de la Fuensanta, por un importe acorde con otras donaciones similares del Colegio.

XIII. Distinciones y premios de la Patrona. Se aprueban:

- Premio a la Mejor Iniciativa Sociosanitaria.
- Premio a la Mejor Iniciativa Asistencial.
- Nombramiento como Colegiados de Honor del Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ceuta y del farmacéutico del accidente de Urda.

XIV. Dimisión del anterior Tesorero. Se informa de que la Junta de Gobierno ha ratificado la dimisión de D. J.J.G como Tesorero.

XV. ADECCO. Se acuerda autorizar a la Presidenta a firmar las nuevas condiciones de colaboración con ADECCO para 2026, adaptadas a las tablas salariales publicadas por el COFRM.

XVI. Convenio de tasas de expedientes de farmacia. Se acuerda autorizar a la Presidenta afirmar la prórroga del convenio de colaboración con la CARM en materia de tasas por la tramitación y resolución de expedientes de farmacia, hasta el 31 de diciembre de 2030.

XVII. Congreso Nacional de Derecho Sanitario. Se aprueba la asistencia de D. A.M.J. al XXXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario (Madrid, 19 y 20 de noviembre de 2026).

XVIII. Riesgo de suplantación. Se acuerda eliminar de la web colegial los correos electrónicos visibles en las fichas de los cargos y sustituirlos por un canal institucional de contacto.

XIX. Asignaciones a vocales de sección. Se acuerda estudiar los criterios de aplicación de las asignaciones por asistencia a los vocales de sección.

XX. Calendario de recogida de recetas 2027.Se aprueba el calendario de recogida de 2027 y se acuerda que la recogida de enero sea el martes 5 de enero.

XXI. Uso de la receta médica oficial. Se acuerda mantener una reunión con los colegios profesionales de prescriptores y con la Unión de Hospitales sobre el uso de la receta médica oficial.

XXII. Se acuerda solicitar una reunión urgente con el Ayuntamiento de Cartagena y contactar con Dª. C.M. y con el interlocutor político correspondiente para que abonen las facturas pendientes de 2024 y 2026.

XXIII. Huelga general. Se acuerda llevar a la próxima Junta la postura del Colegio ante la huelga general.

XXIV. Seguimiento presupuestario. Se acuerda incluir el seguimiento del presupuesto como punto fijo en el orden del día de la Junta de Gobierno mensual.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS DE VOCALÍAS DE SECCIÓN DE 29.10.2026

I. Se acuerda aprobar las actas de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección de 24 de septiembre de 2026 y de la sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2026.

II. Se acuerda aprobar la información sobre resolución de acuerdos de las sesiones anteriormente referidas.

III. Se acuerda aprobar la propuesta de bases del Premio al Mejor Expediente Académico, dirigido a quienes hayan obtenido el Grado en Farmacia durante el curso 2025-2026 y se encuentren colegiados en el COFRM, en los términos señalados en el acta.

IV. Se acuerda en la Junta la posibilidad de que la Comisión de Comunicación estudie una convocatoria de premios destinada a reconocer trabajos de investigación en los distintos ámbitos de la profesión farmacéutica. Se propone darle un alcance más abierto que el actualmente previsto en los Estatutos para los premios Prudencio Rosique o Enrique Gelabert, debiendo valorarse su encaje en estas distinciones y concretarse los tipos de trabajos que podrían presentarse, tales como publicaciones, artículos o pósteres.

V. Se acuerda invitar a doña R.J.E, Vocal de la Sección de Farmacéuticos ejercientes en Administración, a una reunión de la Comisión de Comunicación, a los efectos del anterior acuerdo.

VI. Se acuerda la firma del convenio con AFADE Salud Cerebral.

VII. Se acuerda realizar una aportación económica a la Corte de la Fuensanta de cuantía similar a las efectuadas en ocasiones anteriores. A tal efecto, se acuerda revisar los antecedentes y posponer a una próxima Junta la fijación del importe concreto de la donación.

VIII. Se acuerda nombrar Colegiados de Honor a don A.G.C., farmacéutico de Urda que acudió a ayudar en el reciente accidente ferroviario de Toledo, y a don M.d.M.Z.-G., Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ceuta.

IX. Se acuerda firmar el proyecto de texto de prórroga del convenio con la CARM en materia de tasas de expedientes de farmacia.

X. Se acuerda la propuesta de retirar de las fichas públicas de los cargos colegiales las direcciones de correo electrónico que aparecen junto a sus fotografías y funciones, sustituyéndolas por un formulario o un buzón institucional de contacto.

XI. Se acuerda que se ejecuten las asignaciones a miembros de la Junta de Gobierno de acuerdo a los PNT’s estudiados durante la sesión.

XII. Se acuerda analizar los criterios que deben regir el abono de las asignaciones por asistencia a los vocales de sección.

XIII. Se acuerda la inscripción y asistencia del letrado colegial al XXXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario.

XIV. Se acuerda convocar un foro con los directores de los hospitales, los presidentes de los colegios de médicos y de odontólogos y otros representantes de los profesionales prescriptores, procurando especialmente la participación de los colegios de médicos. El encuentro tendrá por objeto abordar la importancia de utilizar los modelos oficiales de receta y solicitar la colaboración de los asistentes para trasladar esta información a sus respectivos colegiados y profesionales.

XV. Se acuerda que la recogida de recetas de enero tenga lugar el 5 de enero de 2027.

XVI. Se acuerda realizar la aportación solicitada de 1.000 euros para la colaboración con ADIRMU.

XVII. Se acuerda la incorporación de doña E.Z.N., Vocal de Jubilados, a la Comisión Económica y a la Comisión Formativa.